

BASES LEGALES SORTEO 30 DORSALES PARA LA CARRERA SAN SILVESTRE VALLECANA 2015

COMPAÑÍA ORGANIZADORA.

El organizador de la promoción es Unidad Editorial Información Deportiva, S.L.U., (en adelante MARCA), con C.I.F. B-81868697 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 12.636 de Sociedades, Folio 180, Hoja M-202141 inscripción primera-, efectuará un sorteo de 30 dorsales para la carrera San Silvestre Vallecana 2015, que se celebra el jueves 31 de diciembre de 2015 a las 17:30 horas, en la calle Concha Espina de Madrid.

1. **ÁMBITO GEOGRÁFICO.** Extendido a toda la Península Ibérica. **San Silvestre Vallecana 2015, que se celebra el jueves 31 de diciembre de 2015 a las 17:30 horas, en la calle Concha Espina de Madrid*
2. **ÁMBITO TEMPORAL.** El sorteo se realizará desde el viernes 11 de diciembre hasta el martes 15 de diciembre de 2015 en la web Marca.com. **El usuario tendrá que contestar a la pregunta: “¿Por qué te mereces el dorsal de la San Silvestre?”**. MARCA elegirá a los ganadores de manera subjetiva y serán los comentarios más originales y deportivos los que ganarán un dorsal para la carrera. Por fuerza mayor el sorteo podría modificarse o anularse bajo notificación de Unidad Editorial.

3. PREMIOS.

Un dorsal para correr la carrera San Silvestre Vallecana, valoradas en 21,00€ cada una. Por tanto, 630 euros en total. Habrá 30 ganadores de un dorsal para la carrea.

4. MECÁNICA.

1. Se participará desde el viernes 11 de diciembre (desde la publicación de la noticia en Mundo MARCA) hasta martes 15 noviembre de 2015 a las 17:00 horas a través de los comentarios del artículo que se realizarán desde la cuenta de Marca de cada uno de los participantes, teniendo que estar registrados en la BBDD de Marca.com. Los usuarios deberán enviar un comentario respondiendo la pregunta “¿Por qué te mereces el dorsal de la san silvestre?”. La respuesta más original y deportiva, según el criterio del equipo de MARCA, será el ganador del dorsal de la carrera.

2. **Para participar en el sorteo y poder optar al premio es condición indispensable estar registrado en Marca.com.**
3. Unidad Editorial Información Deportiva S.L.U se reserva el derecho de excluir de la promoción, y, por consiguiente, de la entrega de los premios, a aquel/los participante/s que, a su entender, hubiera/n participado de forma incorrecta
4. **El equipo de MARCA elegirá al ganador basándose en su criterio. Dicha elección se comunicará el miércoles 16 de diciembre de 2015 a través de un correo electrónico al usuario de Marca seleccionado.**
5. El premio será comunicado al ganador a través de un correo electrónico, tal y como se ha especificado en el punto anterior. Será responsabilidad del ganador la de mantener la vía de comunicación empleada en perfectas condiciones de uso.
Una vez efectuada la comunicación válida con el ganador, este deberá confirmar su aceptación o eventual renuncia del premio en un plazo máximo de 2:30 horas, para mayor agilidad de la asignación correcta y completa del premio de la promoción. En caso de renuncia deberá hacerlo vía correo electrónico a premios@marca.com.
6. Uno de los 30 ganadores podrá ser llamado la semana de resolución del sorteo para una entrevista en Radio Marca, sin compensación económica de cualquier clase para el ganador.
7. **La entrega del premio se realizará a través de un envío de correo electrónico con el código promocional de la inscripción. El premiado deberá registrarse en la BBDD de nike.com antes del 23 de diciembre para poder optar al dorsal rellenando el formulario de registro del siguiente link:
<https://www.nike.com/events-registration/event?id=24759>**
8. No podrán participar en esta promoción los empleados de las empresas de Unidad Editorial Información Deportiva S.L.U. ni sus familiares directos, así como los empleados de aquellas empresas relacionadas directa o indirectamente en la realización de la presente promoción.
9. Los premios no son transferibles. Es requisito imprescindible para participar en la promoción ser mayor de 18 años y estar registrado en marca.com a día 15 de diciembre de 2015.
10. Unidad Editorial Información Deportiva S.L.U. se reserva el derecho de utilizar el nombre y la imagen del ganador en todo lo relativo al desarrollo de la

promoción, por lo que los participantes consienten en la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de Unidad Editorial Información Deportiva S.L.U de su imagen y su nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación (incluido Internet), o cualquier otro medio, con fines promocionales o informativos siempre que estos se relacionen con la presente promoción, sin compensación económica de cualquier clase para el participante.

11. Unidad Editorial Información Deportiva S.L.U se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa para ello, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la promoción o su anulación definitiva.
12. La participación en la promoción implica necesariamente la aceptación de las presentes bases y del criterio interpretativo de Unidad Editorial Información Deportiva S.L.U. en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente promoción.
13. Las bases del concurso se rigen por las leyes de España.